



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Fisioterapia por Estímulos Reflejos

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Fisioterapia
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nombre asignatura:	Fisioterapia por Estímulos Reflejos
Código asignatura:	1630021
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Fisioterapia
Departamento/s:	Fisioterapia

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 2.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Uso de la plataforma de enseñanza virtual, principalmente su herramienta "Collaborate" (sesiones de clase virtuales y tutorías) y el desarrollador de "contenidos" (material de trabajo, actividades, exámenes, presentaciones animadas...), para la impartición de los contenidos teóricos y aquellos contenidos prácticos que han podido adaptarse a la



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Fisioterapia por Estímulos Reflejos

enseñanza no presencial. En aquellos casos en que la herramienta Collaborate no funcione correctamente imposibilitando el normal funcionamiento de la clase/sesión, se hará uso de otras plataformas o aplicaciones (Teams, Skipe, Zoom...) que permitan el trabajo no presencial en grupo con objeto de mantener el ritmo normal del curso académico.

Las actividades presenciales planificadas inicialmente para los contenidos teóricos se han adaptado a la modalidad no presencial gracias a las herramientas disponibles en Blackboard, de este modo se están llevando a cabo los mismos trabajos/actividades en grupo sobre textos, puestas en común, y preguntas de clase, que se hubieran desarrollado presencialmente, teniendo en cuenta las dificultades y peculiaridades que implica la docencia virtual frente a la presencial. Estas actividades, trabajos en grupo, preguntas de clase, así como, la asistencia a las sesiones, formarán parte de la evaluación continua de la teoría de los alumnos

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se mantienen los mismos criterios de evaluación y porcentajes que en el proyecto inicial, si bien, se introducen dos cambios en las herramientas de evaluación, a saber:

1. La prueba teórica se mantendrá en la fecha y hora establecidas y se realizará empleando las herramientas dispuestas para ello en la plataforma de enseñanza virtual. La carga de esta prueba ya suponía antes del estado que vivimos únicamente un 30% de la calificación del alumno y, consideramos, que con las herramientas disponibles para configurar preguntas y respuestas que se presenten de forma aleatoria tanto unas como otras al alumnado durante la realización de la prueba, y controlando el tiempo de ésta, puede mantenerse la prueba adaptada a la no presencialidad.

2. La evaluación práctica de la Unidad 3: La evaluación de esta unidad, tal y como estaba previsto inicialmente en el programa, se llevará a cabo posteriormente a la impartición de los contenidos prácticos correspondientes de modo presencial. Dado que esta evaluación está compuesta inicialmente por dos elementos; la "elaboración y presentación al grupo de una sesión de movimiento dirigido como ejercicio terapéutico que deberá ser entregada y desarrollada el último día de prácticas", y previendo la dificultad de un lapso de tiempo suficiente entre las sesiones presenciales y la presentación de dicha prueba para la maduración de los contenidos, la búsqueda de información y la elaboración del trabajo por parte de los alumnos, así como, de



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Fisioterapia por Estímulos Reflejos

disponibilidad de espacios, se mantendrá la elaboración de ésta, la presentación del manuscrito correspondiente atendiendo a las indicaciones del profesorado, pero se sustituirá la presentación presencial de la sesión al resto del grupo por la grabación de la sesión y la visualización a través de la plataforma virtual.

Recursos temporales y materiales de espacios e infraestructuras necesarios para las actividades presenciales imprescindibles

Por cada uno de los cuatro grupos prácticos serán necesarias 14 horas prácticas presenciales correspondientes a las unidades 2,3,4 y 5 del programa de la asignatura.

Como infraestructuras serán necesarias los laboratorios o seminarios que permitan el desarrollo normal de las actividades.

En relación al material necesario, en la medida de lo posible deberán estar disponibles los materiales de uso normal en las prácticas de la titulación propios de los laboratorios y seminarios (colchonetas, pelotas, gomas...).

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Los horarios de tutoría se han ampliado. En función de la necesidad y disponibilidad del alumno y la disponibilidad del profesor, se acordarán las horas de tutorías necesarias vía correo electrónico y se empleará la herramienta Collaborate para el desarrollo de éstas sustituyendo así la presencialidad.